

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30287 HUESCA

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº3 y Mercantil de Huesca,

Hago saber:

Que en este órgano judicial se tramita concurso de acreedores 576/2010, referente al concursado Sociedad Asistencia Montaje Maquinaria y Obras Ibérica, S.L.U. (SAMMO IBERICA SLU), con CIF B82070103 y domicilio en Fraga, en el cual con fecha 11 de septiembre de 2020 se ha dictado auto declarando la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

Que la misma resolución ha acordado aprobar la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal con fecha 11 de junio y 17 de julio.

Huesca, 11 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Jarne Corral.

ID: A200040579-1